

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

7656 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Antonio Barreiro-Meiro Barbero, en nombre y representación de Cecot, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2736/2015, de 17 de diciembre, del Ministro de Industria, Energía y Turismo, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el 2016, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 29 de febrero de 2016 y figura registrado con el número 1/3572/2016.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 29 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160009538-1